



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 90 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520230017300	Ordinario	German Manuel Espita Argumedo	Director De La Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado, Alcaldia Municipal De Monteria	31/08/2023	Auto Decide - Primero: Dese Apertura Al Trámite Incidental Para Imposición De Sanción Por Desacato De Incumplimiento De Orden Judicial En Virtud De Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Artículo 39 Del C.P.C En Contra Del Alcalde De Montería Dr. Carlos Ordosgoitia Sanín Yo Quien Haga Sus Veces. Segundo: Notifíquesele Del Inicio De La Apertura De Este Trámite Incidental Para Imposición De Sanción Por Desacato De Incumplimiento De Orden Judicial Al Alcalde De

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ca61ec21-2fa5-43af-83b4-d6cb0d81fa30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 90 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

Montería Dr. Carlos
Ordosgoitia Sanín Yo
Quien Haga Sus Veces,
Por El Medio Más Expedito
E Indíquesele La Causal
Que Le Dio Inicio Al Mismo,
Conforme Se Explicó En
Esta Providencia.
Ofíciesele Y Adviértasele
Que Se Le Concede El
Término De Un (1) Día Que
Corre Una Vez Reciba La
Notificación De La Apertura
De Este Incidente, Donde
Deberá Presentar El
Informe Debido Acerca Del
Incumplimiento A Lo
Solicitado Mediante Auto
De Fecha Veinticuatro (24)
De Julio De Dos Mil
Veintitrés (2023) Sin Que
Hasta La Fecha Haya
Hecho Manifestación

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ca61ec21-2fa5-43af-83b4-d6cb0d81fa30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 90 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

					Alguna
23001310500520230016500	Ordinario	Rafael Enrique Verbel Hernandez	Administradora Colpensiones	31/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Tengase Por Subsanada Y Admitir La Demanda Presentada Por Rafael Enrique Verbel Hernandez Contra, Colpensiones, Herederos Determinados De La Causante Ana María Lacharme De Cubillos, Propietaria De La Farmacia Nain Y La Sociedad Deposito Nain Cia Ltda., Los Señores Gioconda Ana María Cubillos Lacharme Y Carlos Guillermo Cubillos Lacharme, Los Herederos Indeterminados De La Causante Ana María Lacharme Cubillos, La Señora Gioconda Ana María Cubillos Lacharme,

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ca61ec21-2fa5-43af-83b4-d6cb0d81fa30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 90 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

Deposito Nain Cia Ltda.,
Heredados Determinados E
Indeterminados De La
Causante, Inmobiliaria Nain
S.A.S, Inmobiliaria Cubillos
Y Sus Socios Carlos
Guillermo Cubillos
Lacharme, Emiro Carlos
Barguil Cubillos, Nicolás
Antonio Barguil Cubillos,
Luis Alejandro Barguil.
Segundo: Desígnese Como
Curador Ad Litem De Los
Herederos Indeterminados
Al Profesional Del Derecho,
Sandra Milena Herazo
Becerra Identificado Con
Cedula De Ciudadanía
Número 53.141.115 T. P
No. 201287 Quien Puede
Ser Notificado En La
Dirección De Correo
Electrónico

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ca61ec21-2fa5-43af-83b4-d6cb0d81fa30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 90 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

Sandraherazobhotmail.Co
m Conocido En Procesos
Que El Jurista Adelanta En
Este Despacho.
Comuníquesele La
Designación. Tercero:
Desígnese Como Curador
Ad Litem Del Demandado
Carlos Guillermo Cubillos
Lacharme Al Profesional
Del Derecho, Daniela Rocio
Mestra Hernandez
Identificado Con Cedula De
Ciudadanía
Número1067944682 T. P
No. 324391 Quien Puede
Ser Notificado En La
Dirección De Correo
Electrónico
Danielamestrahernandezg
mail.Com Conocido En
Procesos Que El Jurista
Adelanta En Este

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ca61ec21-2fa5-43af-83b4-d6cb0d81fa30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 90 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

Despacho. Comuníquesele
La Designación. Cuarto:
Desígnese Como Curador
Ad Litem Del Demandado
Emiro Carlos Barguil
Cubillos Al Profesional Del
Derecho, Sergio Luis
Ordoñez Suarez
Identificado Con Cedula De
Ciudadanía Número
1067921356 T. P No.
313528 Quien Puede Ser
Notificado En La Dirección
De Correo Electrónico
Ordosuaresjuridicagmail.Co
m Conocido En Procesos
Que El Jurista Adelanta En
Este Despacho.
Comuníquesele La
Designación Quinto:
Desígnese Como Curador
Ad Litem Del Demandado
Luis Alejandro Barguil

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ca61ec21-2fa5-43af-83b4-d6cb0d81fa30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 90 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

Cubillos Al Profesional Del
Derecho, Yesid Medina
Salgado Identificado Con
Cedula De Ciudadanía
Número 1067932003 T. P
No. 318723 Quien Puede
Ser Notificado En La
Dirección De Correo
Electrónico
Medina.Yhshotmail.Com
Conocido En Procesos Que
El Jurista Adelanta En Este
Despacho. Comuníquesele
La Designación. Sexto:
Tengase Como Válidas Las
Direcciones Electrónicas
Del Demandado Nicolas
Barguil Cubillos, La
Dirección Electrónica
Nicolas.Barguilcamara.Gov
.Co Como Dirección De
Notificaciones Judiciales
Septimo: Tengase Como

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ca61ec21-2fa5-43af-83b4-d6cb0d81fa30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 90 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

Válidas Las Direcciones
Electrónicas Colpensiones
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co
Inmobiliaria Nain Sas
Como Propietario Del
Establecimiento De
Comercio Inmobiliaria
Cubillos, Representada
Legalmente Por Gioconda
Ana Maria Cubillos
Lacharme
Cubillosgiocondagmail.Co
m Para Notificaciones
Judiciales A Los
Demandados. Los Cuales
Fueron Aportados En El
Escrito De La Demanda.
Octavo: Notifiquese De La
Presente Decisión A La
Demandada, Giconda Ana
Maria Cubillos Lacharme,
Según Lo Estipula El

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ca61ec21-2fa5-43af-83b4-d6cb0d81fa30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 90 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

Artículo 41 Del Código
Procesal Del Trabajo Y La
Seguridad Social, En
Concordancia Con El
Artículo 291 Y 292 Del
Código General Del
Proceso Aplicando Las
Reglas Del Artículo 29 Del
Cptss En La Dirección
Aportada En El Acápito De
La Demanda, De
Conformidad A Lo
Dispuesto En El Artículo 8
De La Ley 2213 De 2022 Y
El Literal A, Numeral 1 Del
Artículo 41 Del Cpt Y Ss,
Modificado Por El Artículo
20 De La Ley 712 De 2001,
En Razón A Que La Parte
Accionante Manifiesta
Desconocer La Dirección
De Correo Electrónico De
Esta Parte Demandada.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ca61ec21-2fa5-43af-83b4-d6cb0d81fa30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 90 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

Noveno: Desele Traslado A Los Demandados Por El Término De Diez (10) Días Para Que Contesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida, Esto Es A Los Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje, De Conformidad A Lo Estipulado En El Artículo 74 Del Cpt Y De La S.S Y El Inciso 3Ro Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022 Décimo: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, Tal Como Lo Establece El Artículo 612 De La Ley 1564 De 2012 (Código General Del Proceso), Que Modificó El Art. 99 De La Ley 1437 De 2011,

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ca61ec21-2fa5-43af-83b4-d6cb0d81fa30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 90 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

					Aplicable Al Proceso Laboral Por Remisión Normativa Del Art. 145 Del C.P.T
23001310500520230020900	Ordinario	Ruben Dario Corrales Moreno	Alianza Logística De Colombia Sas	31/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Por Ruben Dario Corrales Moreno Contra, Alianza Logistica De Colombia Sas Por Lo Anteriormente Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído Segundo. Notifíquese Por Secretaria La Presente Decisión A La Demandada Alianza Logistica De Colombia Sas A Través De Los Correos Electrónicos Anotados En La Demanda, Gerenciaalcsolucionesalc.C

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ca61ec21-2fa5-43af-83b4-d6cb0d81fa30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 90 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023

om De Conformidad A Lo
Dispuesto En El Artículo 8
De La Ley 2213 De 2022 Y
El Literal A, Numeral 1 Del
Artículo 41 Del Cpt Y Ss,
Modificado Por El Artículo
20 De La Ley 712 De 2001.
Tercero. Desele Traslado
Al Demandado Por El
Término De Diez (10) Días
Para Que Contesten, Una
Vez La Notificación Haya
Quedado Surtida, Esto Es
A Los Dos (2) Días Hábiles
Siguiendo Al Envío Del
Mensaje, De Conformidad
A Lo Estipulado En El
Artículo 74 Del Cpt Y De La
S.S Y El Inciso 3Ro Del
Artículo 8 De La Ley 2213
De 2022. Cuarto.
Reconózcase Y Téngase Al
Dr. Reynaldo Olivera

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ca61ec21-2fa5-43af-83b4-d6cb0d81fa30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 90 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023



				Buelvas Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ca61ec21-2fa5-43af-83b4-d6cb0d81fa30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 90 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520220029500	Ordinario	Yarleidis Garces Sanchez	Arl Sura Y Otros	31/08/2023	Auto Requiere - Primero: Requerir La Junta Regional De Calificación De Antioquia Para Que Lo Complemente O Adicione En El Sentido De Complementar El Dictamen N Dictamen: 01202303521 De Fecha 14 De Julio De 2023, Estableciendo El Porcentaje De Pérdida De La Capacidad Laboral De La Señora Yarleidis Garces Sanchez. Segundo: Otorgar A La Junta Regional De Calificación De Antioquia Un Término Máximo De Diez (10) Días Hábiles A Partir De La Notificación Del Presente Auto

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ca61ec21-2fa5-43af-83b4-d6cb0d81fa30



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 90 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ca61ec21-2fa5-43af-83b4-d6cb0d81fa30



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 90 De Viernes, 1 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 1 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ca61ec21-2fa5-43af-83b4-d6cb0d81fa30